



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto
predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Pérez Rubio, Marleni (orcid.org/0000-0001-8503-5699)

Requejo Vílchez, Henry (orcid.org/0000-0003-3545-6123)

ASESOR:

Dra. Haro Lizano, Teresa Consuelo (orcid.org/0000-0003-3412-1428)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para seguir adelante, ya que hemos logrado concluir nuestra carrera; a nuestros padres que siempre estuvieron brindando su apoyo y sus consejos ser mejores personas; a nuestros familiares y amigos que de una u otra manera han contribuido para el logro de nuestros estudios.

Agradecimiento

Primeramente, doy gracias Dios por darnos la vida y la salud, agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por habernos aceptado y formar parte de ella y abrimos las puertas para poder estudiar nuestra carrera profesional, así como también a los diferentes docentes que nos brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

Agradecemos también a nuestra asesora de tesis, la Dr. Haro Lizano Teresa Consuelo por habernos brindado la oportunidad de recurrir a sus capacidades y conocimientos, así como también habernos tenido toda la paciencia para guiarnos durante todo el desarrollo de nuestra tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	23
ANEXOS	30

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Nivel de la gestión tributaria</i>	19
Tabla 2 <i>Nivel de las dimensiones de la variable gestión tributaria</i>	19
Tabla 3 <i>Nivel de la recaudación del impuesto predial</i>	20
Tabla 4 <i>Nivel de las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial</i> ..	20
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	21
Tabla 6 <i>Correlación entre las variables de estudio</i>	22
Tabla 7 <i>Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial</i>	22
Tabla 8 <i>Correlación entre la organización y la recaudación del impuesto predial</i>	23
Tabla 9 <i>Correlación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial</i>	24
Tabla 10 <i>Correlación entre la control y la recaudación del impuesto predial</i>	24

Resumen

La investigación titulada “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén – Año 2022” busca analizar la conexión entre la gestión tributaria y la relación del impuesto predial en dicho municipio. Se utilizó un enfoque descriptivo correlacional con un diseño no experimental, se encuestó a 43 empleados de la gerencia de administración tributaria mediante un cuestionario de escala de Likert.

Luego de la recolección de datos, se crearon tablas estadísticas de distribución de frecuencias para las variables “gestión tributaria” y “recaudación del impuesto predial”. Se aplicó la correlación de Pearson para verificar la hipótesis, encontrándose una correlación positiva muy fuerte (0,793) entre ambas variables. El valor de significancia de 0,000, inferior a 0,05, apoya la hipótesis alternativa (H1) y rechaza la hipótesis nula (H0).

Los resultados revelaron que el 37,2% de la gestión tributaria es baja, el 32,6% es regular y el 30,2% es alta. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 32,6% es baja, el 37,2% es regular y el 30,2% es alta. En resumen, se estableció una fuerte correlación positiva entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén -Año 2022, afirmando la importancia de mejorar la gestión tributaria para elevar la recaudación.

Palabras Clave: Gestión tributaria, recaudación, impuesto predial.

Abstract

The present investigation entitled "Tax management and its relationship with property tax collection in the Provincial Municipality of Jaen - Year 2022", aims to determine the relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Jaen - Year 2022.

The type and level of research that was used was descriptive correlational, with a quantitative approach with a non-experimental - cross-sectional design, taking into account that the population and sample consisted of 43 employees of the tax administration department, to whom the questionnaire applying the Likert scale instrument, allowing the collection of information on the variables "tax management and property tax collection".

After collecting the information, they were tabulated and consecutively statistical frequency distribution tables were drawn up and the level of the two variables was established to express them in tables; to immediately perform the Pearson correlation and verify the hypothesis. Then the analysis, interpretation and discussion were carried out, and finally the conclusions and recommendations in the present investigation were drawn up.

Likewise, from the results of the investigation, there is a very strong positive correlation between tax management and property tax collection of the Provincial Municipality of Jaen - Year 2022, with the significance value of 0.000, which is less than 0.05, so the alternate hypothesis H1 is recognized and the null hypothesis H0 is disproved. Likewise, the Pearson Correlation was 0.793, so it is verified that there is a correlation between both variables. Likewise, it was determined that the level of tax management is Low at 37.2%, Regular at 32.6% and High at 30.2% and the level of property tax collection is Low at 32.6%, Regular at 37.2% and High at 30.2%.

Keywords: Tax management, collection, property tax.

I. INTRODUCCIÓN

En un ambiente macroeconómico muy complejo, empeorado por la persistente pandemia del COVID-19, el panorama fiscal en Latinoamérica examina los retos de la política fiscal en esta región en la innovadora recuperación postpandemia. Ante una fragilidad de recuperación económica, y para estimular una innovadora reactivación de la economía y continuar amortiguando los efectos dañinos de la pandemia, es fundamental defender una expansiva política fiscal. Para lo cual, por el lado del gasto público se requiere impulsar la política fiscal donde se debe fortificar la capacidad fiscal del Estado mediante una progresiva política tributaria para incrementar la recaudación y mantener un gasto público con sostenibilidad (CEPAL, 2021).

En este contexto, el Banco Interamericano de Desarrollo en los años 2019 y 2020, realizó una investigación con el fin de explorar diferentes opciones para aplicar la economía del comportamiento y optimizar la recaudación municipal. En concreto, el estudio estuvo focalizado en la mejora de recaudar el impuesto a la propiedad inmobiliaria donde para la gran parte de municipios en la región latinoamericana, es la principal fuente de sus ingresos. Los resultados obtenidos, indican que un obstáculo para una excelente gestión tributaria es la desactualización de los catastros urbanos y los registros de los contribuyentes. Asimismo, otro obstáculo es la percepción que tiene el contribuyente del gobierno local, que lo que paga no tiene una contraprestación, vale decir que no obtiene nada a cambio (Eguino et al., 2021).

En el Perú el problema grande que afrontan la gran mayoría de gobierno locales o municipalidades, son las áreas de Rentas que no hacen un esfuerzo por lograr contar con instrumentos idóneos para poder recaudar, para lograr hacerle frente a las diversas necesidades que los ciudadanos demandan, sino que, sólo están confiados de lo que transfiere el gobierno mediante el Fondo de Compensación Municipal, para cubrir los servicios públicos que la ley les impone y que surgen de las necesidades (Seminario y Samamé, 2018).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2019, como se citó en Rojas y Barbarán, 2021) comunicó que, durante el año 2018 los ingresos conseguidos por las municipalidades pertenecen el 17% a tributos municipales, representando esta cifra a S/ 4,4 millones, siendo el 64% (S/ 2,8 millones) que pertenecen a impuestos municipales del cual resalta el impuesto predial, mientras que el 36% (S/ 1,5 millones) provienen de diversos tributos municipales. Por otro lado, Melgarejo (2018, como se citó en Rojas y Barbarán, 2021) señaló que la Municipalidad de Lima logró recaudar sólo en octubre el monto de S/ 16 millones, representando esta cifra un 74% menos que la recaudación en setiembre y un 56% menos comparando con el mismo mes, pero del año anterior; a su vez San Borja y Miraflores tuvieron una reducción en la recaudación del 75% y 70% respectivamente.

Desde el entorno local, la Municipalidad Provincial de Jaén acarrea ciertos inconvenientes en la administración y gestión tributaria y por ende en recaudar el impuesto predial, lo que limita que los ingresos provenientes principalmente de éste impuesto no alcancen récords históricos en su recaudación. Problemas en la parte de la gestión tributaria como planes desarticulados e inconexos, escaso presupuesto para el desarrollo de las actividades, deficiente logística en la provisión de materiales y equipos, escaso control de personal, poca capacitación en temas tributarios, etc. Por otro lado, existen dificultades que limitan recaudar el impuesto predial, como son: no existe un catastro urbano, deficiente numeración de los predios, equipos de cómputo obsoletos, deficiente sistema de recaudación, personal que no reúne el perfil, bajas remuneraciones, escasa promoción de la cultura tributaria, ineficiente fiscalización tributaria, y poca operatividad de la cobranza coactiva.

Debido a esto, se formula el problema general: ¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén – Año 2022?; y los problemas específicos: (a) ¿Cuál es la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022?, (b) ¿Cuál es la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022?, (c) ¿Cuál es la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Provincial de Jaén - Año 2022?, y (d) ¿Cuál es la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022?

Respecto a la justificación, el estudio se justifica teóricamente, ya que se tendrá presente varias teorías y nociones respecto de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, las cuales permitirán desarrollar los conocimientos en los señalados temas; también admitirá la operacionalización de las variables en sus respectivas dimensiones e indicadores. En cuanto a la justificación práctica, ésta será de provecho para la alta jerarquía de la institución edil, la gerencia de rentas y sus subgerencias, así también para distintas instituciones en particular las ediles por cuanto de los resultados logrados se implementarán acciones para que se implementen con el fin de lograr mejores niveles de recaudación. Por último, el estudio se justifica de forma metodológica, por cuanto se empleará el método científico, así como se hará uso de una metodología en la investigación y se emplearán instrumentos y técnicas para acopiar la información en las variables.

Por consiguiente, se estableció el objetivo general: Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; y sus objetivos específicos: (a) Determinar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, (b) Determinar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, (c) Determinar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, y (d) Determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022.

Por último se enuncia la hipótesis general en la investigación: Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; ; y las hipótesis específicas: (a) Existe relación significativa entre la planificación y la recaudación del impuesto predial la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; (b) Existe relación significativa entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; (c) Existe relación significativa entre la dirección y la recaudación del

impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; (d) Existe relación significativa entre el control y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Contexto internacional Nyabakora et al. (2020) efectuaron un estudio para evaluar la efectiva implementación del sistema de impuestos a la propiedad del Consejo Municipal de Dodoma - Tanzania; investigación que utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa con un análisis transversal, siendo la población de la misma de 384 personas y la muestra de 130. Se concluye que, para implementar el sistema de impuesto predial, el procedimiento comprende identificar a la propiedad, la tasación, la valoración y la recaudación; pero por la falta de presupuesto para la valoración de los predios, el consejo adoptó tasa impositivas planas. Se encontró que, los registros a la propiedad estaban desactualizados en cuanto a la cantidad de predios sujetos al impuesto y las respectivas direcciones de los contribuyentes; asimismo, no se contaba con personal suficiente para realizar la valoración y la recaudación, y se utiliza un sistema manual.

Jashari (2020) efectuó un estudio titulado “Los desafíos de recaudar el impuesto a la propiedad inmueble en el país de Kosovo”, con el propósito de analizar la recaudación del impuesto a la propiedad en Kosovo, los factores que influyen y los problemas que afrontan los municipios para hacer cumplir la ley sobre los bienes inmuebles. La metodología manipulada en esta investigación fue de forma triangular analizándose primero el marco legal del impuesto predial, luego se analiza el porcentaje de cumplimiento del impuesto y por último se hace una discusión los motivos de la baja recaudación; para lo cual se realizaron entrevistas semiestructuradas para recoger datos cualitativos, en funcionarios municipales; asimismo, la muestra fue de tres municipios: Gjakova, Istog y Ranilug. Se arribó a la

conclusión que, por aspectos económicos como los bajos ingresos, alto desempleo y la pobreza, hacen difícil para la población de Kosovo cumplir con sus impuestos; por otra parte, la cultura tributaria es otro aspecto clave para el cumplimiento tributario, además de la capacidad institucional a nivel local y que es necesario hacer más por parte de los municipios.

Vianney (2019) realizó la investigación titulada “Política de impuestos a la propiedad en la ciudad de Kigali (Ruanda): un estudio de caso de Implementación de Políticas”, con el propósito de investigar las percepciones y experiencias de profesionales y tomadores de decisiones involucrados en la implementación de políticas de impuestos a la propiedad en la ciudad de Kigali del 2003 al 2018. La metodología que utilizó el estudio fue que se efectuaron entrevistas con 18 líderes de la comunidad empresarial, con la sociedad civil, con el personal recaudador de impuestos y con los administradores de los gobiernos locales; además, el estudio utilizó análisis de datos secundarios. Se llegó a la conclusión que, mediante la planificación, el dialogo cultural, el empleo de la gobernanza colaborativa, la utilización de políticas y la participación de organizaciones involucradas en el aprendizaje continuo; son técnicas para mejorar la implementación.

Carranza (2020) ejecutó una investigación con la finalidad de saber si lo recaudado del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe - Período 2018, la misma que tuvo como hipótesis: Existe incidencia de la recaudación del mencionado impuesto en la gestión presupuestaria. Para el estudio, se formuló una metodología de tipo documental y de campo, con un método deductivo, de diseño no experimental, con enfoque cuantitativo y nivel descriptivo; la población fue de 1,663 usuarios y la muestra de 312, usando como técnica a la encuesta y entrevista, y como instrumento al cuestionario y guía de entrevista. Arribó a la conclusión que no existe incidencia de lo recaudado en el 2018 sobre la gestión presupuestaria; así también, no son los más adecuados los procedimientos utilizados cuando se recauda el impuesto predial urbano.

Palacios (2019) efectuó la investigación para examinar como es el proceso para

recaudar el impuesto predial en una entidad del Gobierno Autónomo Descentralizado en el Cantón Esmeraldas, durante el Periodo 2016 – 2017, cuya metodología fue de alcance descriptivo con diseño no experimental transeccional y con enfoque mixto (cualitativo - cuantitativo); las técnicas usadas fueron la entrevista y el análisis documental, y su población y muestra fueron 9 personas. Se llegó a la conclusión que la entidad no tiene determinado un proceso integral de recaudación del impuesto predial, por lo que existen problemas durante la gestión de recaudar el impuesto predial. Esto debido a la inexistencia de políticas de cobranza del mencionado impuesto, así como se carece de instrumentos para evaluar la gestión e indicadores de eficiencia en la recaudación.

Contexto nacional Capcha et al. (2020) realizó la investigación para establecer si existe relación y/o asociación de la gestión tributaria municipal con lo recaudado del impuesto predial de la Municipalidad de la Provincia de Coronel Portillo – 2019. La investigación utilizó la metodología de tipo aplicada, con diseño no experimental descriptivo y correlacional, para lo cual tuvo una muestra de 32 servidores. Llegó a concluir que no coexiste asociación considerable en la gestión de recaudar el impuesto predial. ($r = 0.080$); la planeación y estrategias tienen relación considerable con lo recaudado del impuesto predial. ($r = 0.094$); el liderazgo distribuido no tiene relación considerable con lo recaudado del impuesto predial. ($r = 0.124$); y la seguridad y/o control no tiene relación considerable con lo recaudado del impuesto predial. ($r = 0.112$).

Reluz (2021) realizó la investigación con la intención de comprobar la existencia de correlación y/o asociación de la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel; la cual utilizó una metodología de tipo básico, de alcance correlacional y con diseño no experimental; la población y muestra fue de 30 trabajadores. Los resultados muestran que coexiste correlación de la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial, con un valor $r = 0,342$. Además, se demostró la existencia de asociación de la recaudación del impuesto predial con las dimensiones control de deuda, pago en la municipalidad, y fiscalización; por su parte con la dimensión cobranza de la deuda no existe asociación y/o correlación.

Zuñiga (2022) realizó la investigación con la intención de establecer cierto nivel de asociación y/o relación de la administración de tributos con lo recaudado del impuesto predial en una Municipalidad del Distrito de Arequipa, 2020. El tipo de investigación fue básica, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental transversal, la cual tuvo una población de 60 trabajadores y la muestra de 52. Concluyendo que coexiste una relación y/o asociación positiva moderada de la administración tributaria con la recaudación del impuesto predial, con un valor de $r = 0.534$. Asimismo, coexiste una relación y/o asociación de la organización con la recaudación del impuesto predial. ($r = 0,674$); coexiste relación y/o asociación de la planificación con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,592$); coexiste relación y/o asociación de la dirección con la recaudación del impuesto predial. ($r = 0,487$); coexiste relación y/o asociación del control con la recaudación impuesto predial. ($r = 0,569$).

Villanueva (2022) efectuó la investigación para comprobar la existencia de correlación y/o asociación de los instrumentos de gestión con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba 2021. La investigación utilizó la metodología de tipo básico, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional; la población constó de 158 trabajadores y la muestra de 92. Se concluyó que coexiste asociación de los instrumentos de gestión con la recaudación tributaria del impuesto predial. ($r = 0.292$). Además, coexiste asociación de la planificación con la recaudación del impuesto predial; coexiste asociación de la dirección con la recaudación del impuesto predial; coexiste asociación del control con la recaudación del impuesto predial.

Paucar (2019) desarrolló la investigación cuyo objetivo fue comprobar sí la gestión de lo tributario tiene correlación con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Urubamba – 2017; para lo cual, utilizó la metodología de tipo básica, de nivel correlacional y de diseño no experimental transeccional, donde la población y muestra fue de 09 empleados. El estudio concluyó que hay una correlación entre las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto predial. ($r = 0.879$).

Contexto local Pardo (2018) efectuó una investigación para establecer si en la Municipalidad del Distrito de Lajas – 2018, las estrategias desde lo administrativo inciden en lo recaudado de los impuestos; cuya metodología utilizada fue de tipo descriptivo, con una población y muestra de 50 trabajadores, la misma que arribó a la conclusión que cuando se identifican estrategias desde lo administrativo apoyan a incrementar lo recaudado en impuestos. También es importante dar un buen uso al dinero que se recauda por impuestos, para que la población lo perciba transparentemente; asimismo, es de suma importancia la capacitación del personal para dar una mejor atención.

Ramos y Zambora (2020) realizaron una investigación para establecer la existencia de correlación de la gestión en lo administrativo con lo recaudado tributariamente en el área de rentas de la Municipalidad de la Provincia de San Ignacio. La investigación tuvo una metodología tipo mixta con enfoques cualitativo y cuantitativo, con un diseño descriptivo correlacional; la población y muestra fueron 22 personas, utilizándose la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Se concluye que coexiste asociación de la gestión en lo administrativo con lo recaudado tributariamente en la mencionada área, con un valor de $Rho = (0,785)$.

Vera (2022) efectuó una investigación para comprobar si coexiste relación y/o asociación de la administración tributaria con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Jaén, para lo cual en la metodología se utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo básico, de diseño no experimental correlacional transaccional. La población fue de 23,622 contribuyentes y de 20 trabajadores, se usó la encuesta y el análisis de documentos. Se llegó a concluir que coexiste una asociación positiva significativa de la facultad de recaudación con lo recaudado del impuesto predial. ($r = 0.923$). Asimismo, coexiste asociación de la determinación tributaria con la recaudación del impuesto predial. ($r = 0.795$); y coexiste asociación de la fiscalización tributaria con la recaudación del impuesto predial. ($r = 0.820$).

Espinoza (2022) ejecutó una investigación para delinear la propuesta para un sistema tributario para recaudar el impuesto predial para que la gestión administrativa se mejore en la Municipalidad de la Provincial de Cajamarca; para esto la metodología

utilizada fue aplicada de tipo básico, con diseño no experimental, descriptivo y propositivo, con una población de 9,000 habitantes y la muestra de 273. El estudio arribó a la conclusión que el 21.6% manifiesta que la gestión administrativa en la entidad es buena, mientras que el 76% sostiene que el proceso para la recaudación de los tributos es malo, siendo necesario el diseño y validación de propuestas para mejorar la recaudación.

Tarrillo (2022) efectuó una investigación con el propósito de diseñarse un esquema de gestión tributario que apoye recaudar el impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Chota; el estudio fue tipo básica, con un diseño no experimental transversal, descriptiva propositiva, la población y muestra lo conformaron 4 trabajadores y 385 contribuyentes respectivamente. El estudio llegó a la conclusión que la gestión tributaria en la mencionada entidad es mala y la recaudación del principal tributo como es el impuesto predial es bajo.

Lo anteriormente expuesto, se fortalece con el marco teórico de la investigación, definiendo conceptualmente la variable gestión tributaria. En ese aspecto, la definición de gestión tributaria se entiende como las diversas acciones que la administración tributaria realiza, y que están orientadas a proponer incentivos o estímulos fiscales para las empresas y a los contribuyentes, logrando ventajas económicas; asimismo, propone estímulos o incentivos tributarios para atraer a inversores nacionales y extranjeros, ya que en la actualidad a causa de la globalización, la tendencia está en que los países sean competentes en realizar una buena gestión fiscal para atraer inversores del extranjero o nacionales (Alaña et al., 2018). Por su parte, Quispe et al. (2019) sostienen que es el proceso de organizar la Municipalidad y realizar la gestión de la recaudación de la tributación municipal. Para lo cual, según el Texto Único Ordenado del Código Tributario sostiene que los gobiernos locales pueden emplear las facultades exclusivas para determinar, fiscalizar, recaudar, sancionar y ejecutar.

La administración tributaria es una actividad gubernamental importante que comprende en implementar la legislación tributaria, e incluye la gestión operativa de los sistemas tributarios; lo cual generará en los contribuyentes un cumplimiento del pago (Moscoso et al., 2017). Por lo que, una administración tributaria de manera

integral deberá requerir para el marco legal adecuado para suministrar equilibrio, un ambiente íntegro y de procesos eficientes, basado en valores y transparencia; y que incluya una visión de desarrollo íntegro (Kommer, 2011, como se citó en Moscoso et al., 2017). Por su parte, las funciones de una administración tributaria, estarán enfocadas con las obligaciones de los contribuyentes, lo cual comprende: el registro adecuado, el procesar las declaraciones, la inspección y el servicio a los contribuyentes (CIAT, 2016, como se citó en Moscoso et al., 2017). Para Rojas y Barbarán (2021) indican que la gestión de la recaudación lo componen diversas acciones conducentes a avalar que la entidad consiga los recursos dinerarios y/o económicos para poder solventar obligaciones y compromisos, también para prestar servicios públicos de manera eficiente y de calidad, y se mejore las condiciones de vida en la población.

En lo que corresponde a las dimensiones de la gestión tributaria, son las siguientes: (1) Planificación, referida a usar políticas organizacionales en todos los procesos propuestos a realizar, ejecutando los presupuestos de acuerdo a lo planificado, llevando un proceso administrativo eficiente, con tiempo y anticipación, ya que, esto permitirá efectuar actividades en el tiempo menor posible y beneficiando de manera positiva los objetivos planificados. La planificación estratégica es un enfoque de gestión adoptado ampliamente en las organizaciones contemporáneas. Detrás de su popularidad está el postulado de que es una exitosa práctica en organizaciones públicas y privadas que tiene positivas consecuencias para el desempeño organizacional (George et al., 2019).

(2) Organización, donde se busca el logro de objetivos comunes, incentivando a los integrantes a conservar una coordinación eficiente, que admita la división del trabajo de forma igualitaria, con respeto de los niveles jerárquicos, para lograr la integración de la entidad (Guo et al., 2018, como se citó en Neira et al., 2022). La organización ofrece ventajas como: eficaz comunicación organizacional, ya que permite que la gerencia tome decisiones respecto de los recursos, sentar las bases para gestionar el cambio y proporciona información oportuna a lo largo de toda la organización; además la capacidad de transparentar respecto de lo que va a suceder

y predecir el futuro; por último, todos en la organización estarán alimentados con información permanente sobre quién administra y quién es responsable ante quién (Adashev & Ismoilov, 2021).

(3) Dirección, donde los funcionarios y jefes deberán practicar el liderazgo en sus funciones y las interrelaciones con sus trabajadores, conservando una comunicación adecuada y de respeto, para lograr la motivación en sus los trabajadores y permitir a la entidad lograr los objetivos. Lograr cambios organizacionales rápidos como respuesta a las nuevas exigencias es el reto que enfrentan los líderes en estos momentos; para lograr esto, quienes gerencian las compañías deben desplegar diversas competencias y habilidades especiales que permitan ejercer un liderazgo de manera positiva hacia un cambio organizacional (Moreno-Nichols, 2022).

(4) Control, por el cual éste debe efectuarse sin aviso previo, con el fin de demostrar si existe compromiso e identidad de los servidores públicos con su entidad (Rodríguez, 2020, como se citó en Neira et al., 2022). Esto permitirá hallar cuellos de botella que afectan a la entidad, desarrollando un plan para fomentar la confianza en los empleados, pues así se podrá asegurar la confiabilidad de la información que el trabajador entrega al contribuyente, y subsanar deficiencias a tiempo, para permitir a la entidad mejorar la gestión administrativa (Guo et al., 2018, como se citó en Neira et al., 2022). Los diversos sistemas de control de gestión son procesos formales usados por los gerentes para la promoción de comportamientos de los trabajadores, alineados con los objetivos organizacionales. Los trabajadores pueden tener reacciones a estos sistemas de control, ya sea teniendo más motivación o al percibirlos como una amenaza (López et al., 2018).

Respecto a la variable del impuesto predial, Acosta y Montenegro (2016) indican que, según la Ley de Tributación Municipal, es un impuesto con una periodicidad de un año y que va a gravar el valor del predio urbano y rústico. Para lo cual, es considerado como predio al terreno, e incluye aquellos terrenos ganados al mar, los ríos, a lagos y a otros espejos de agua; asimismo, los edificios e instalaciones fijas y permanentes, que son parte integrante del predio, que no podrán separarse sin trastornar, malograr o destruir dicha edificación. La norma define a este impuesto, ser

un impuesto directo, de carácter real y anual; siendo este sobre la propiedad que grava a quien posea su titularidad jurídica, y cuya base imponible lo conforma el total de los bienes inmuebles.

El impuesto a la propiedad es dado por ley promulgada por el gobierno central y generalmente implementada por los gobiernos locales (Plimmer, 2013, como se citó en Ishenkumba, 2016). Este impuesto constituye un instrumento que capta el valor de la tierra, y que es usado por el gobierno local para obtener ingresos que les permita financiar infraestructura local, como parques, caminos locales, manejo de residuos sólidos, educación pública, etc. Un excelente ejemplo son los colegios públicos de los Estados Unidos las cuales se financian con el impuesto a la propiedad (Bolt, et al. 2009, como se citó en Ishenkumba, 2016).

El gravar la tierra y las propiedades va a permitir a las autoridades de una ciudad captar una enorme riqueza generada por la urbanización, y se utilizada para el bien público. Hay dos maneras que una ciudad pueda captar el aumento en el valor de las tierras: tener la posesión de la tierra o llegar a gravarla. Estas representan la mayor fuente de ingresos municipales; siendo los impuestos sobre los terrenos y la propiedad los más justos y eficientes que otros tipos de impuestos, y permiten a los gobiernos captar recursos necesarios para la inversión pública. Sin embargo, este tipo de impuesto en los países en desarrollo tiene una limitada capacidad para incrementar los ingresos; así se tiene catastros incompletos, junto con privilegios significativos, mala administración en la recaudación aunado a una fuerte resistencia política al pago, se tiene resultado bajas tasas de recolección (Collier et al., 2018). Un aspecto que se distingue en este conocido impuesto a la propiedad, es que es concerniente con su carácter mixto que tiene la base que grava al mismo, dado a que para calcular se han definido normativamente dos metodologías; por un lado, el sujeto pasivo acreedor de la obligación del tributo podrá elegir por utilizar el avalúo catastral del año fiscal. Asimismo, el contribuyente podrá elegir la técnica de auto avalúo, teniendo en cuenta que el resultado que resulte de este no puede ser menor o inferior al resultado obtenido en el primer procedimiento (Camacho et al., 2017).

En lo que corresponde a las dimensiones de la recaudación del impuesto

predial, son las siguientes: (1) Atención al contribuyente, son diversas acciones que efectúa la administración tributaria en ende por lograr atender las necesidades de orientación, asistencia e información, que los contribuyentes requieran para el poder cumplir con sus obligaciones tributarias. Tiene como objetivos: satisfacer a los contribuyentes, colaborar para cumplir con las obligaciones tributarias, orientar adecuadamente, y registrar de forma correcta los datos (MEF, 2015). (2) Fiscalización del impuesto predial, son diversas acciones que realiza la administración tributaria con el fin de verificar que se cumplan las obligaciones tributarias. Mediante la fiscalización se determina si el contribuyente cumplió con comunicar de su predio las características de éste, como son: el tamaño, su uso, los materiales utilizados en la construcción, y toda la información que tenga incidencia o que pueda afectar el cálculo del valor a cancelar. Tiene como propósitos: ampliar la base tributaria, acrecentar los niveles recaudativos, maximizar el cumplimiento tributario, y la generación de percepción del riesgo (MEF, 2015). (3) Cobranza del impuesto predial, son diversas acciones que despliega la administración tributaria para alcanzar el pago de deudas tributarias. Esta gestión de cobranza se inicia cuando el contribuyente inscribe su predio en los registros, y concluye con pagar el total del tributo o impuesto determinado. Tiene como objetivos: pago voluntario, acrecentar la recaudación, crear percepción de riesgo y la conciencia tributaria (MEF, 2015).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Tipo de investigación: es básica, ya que de acuerdo a Sánchez et al. (2018) argumentan esta se orienta a buscar nociones nuevas sin un fin práctico específico e inmediato.

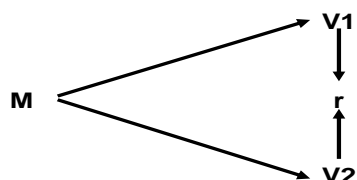
Enfoque del estudio y/o investigación: fue cuantitativo, por cuanto Cook (1979, como se citó en Cadena-Iñiguez, 2017), señala que el método cuantitativo genera datos numéricos, es decir se acopian y analizan datos cuantitativos.

Nivel de la investigación: es descriptivo y correlacional. En ese sentido

Hernández y Mendoza (2018) señalan que los estudios descriptivos detallan la característica, la propiedad y el perfil del individuo, de grupos, de la sociedad, de un objeto u otro cualquier fenómeno que se someta a determinado análisis. El investigador elegirá diversas cuestiones para luego recabar la información sobre cada una de ellas, para así realizar una descripción. Respecto al nivel correlacional, Hernández y Mendoza (2018) manifiestan que el propósito es determinar la existencia de asociatividad o correlación de dos o varias variables en determinado contexto.

Diseño de investigación

Este es no experimental y de corte transversal. Respecto del diseño no experimental Hernández y Mendoza (2018), señalan que se desarrolla sin manipular de manera deliberada o intencional las variables, lo que se realiza es observar y medir las variables en un contexto natural, para luego ser analizadas. Por otro lado, en el diseño de corte transversal los datos se recogen en un tiempo único o solo momento. Su intención es describir las variables en una población o muestra, determinar el nivel de la variable, evaluar cierta situación o fenómeno en un tiempo determinado, analizar la incidencia de las variables o su correlación. El diseño es el siguiente:



En dónde:

- M = Muestra de estudio
- V1 = Variable gestión tributaria
- V2 = Variable impuesto predial
- r = Correlación de las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión tributaria

Definición conceptual

La gestión tributaria se entiende como las diversas acciones que la administración tributaria realiza, y que están orientadas a proponer incentivos o estímulos fiscales para las empresas y a los contribuyentes, logrando ventajas económicas; asimismo, propone estímulos o incentivos tributarios para atraer a inversores nacionales y extranjeros, ya que en la actualidad a causa de la globalización, la tendencia está en que los países sean competentes en realizar una buena gestión fiscal para atraer inversores del extranjero o nacionales (Alaña et al., 2018).

Definición operacional: Para medir la variable gestión tributaria se operacionalizó en cuatro dimensiones: planificación, organización, dirección y control.

Indicadores: se exponen en la matriz de operacionalización, en el Anexo 1.

Escala de medición: es ordinal, en base a la escala Likert.

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Definición conceptual

Acosta y Montenegro (2016) indican que, según la Ley de Tributación Municipal, es un impuesto con una periodicidad de un año y que va a gravar el valor del predio urbano y rústico. Para lo cual, es considerado como predio al terreno, e incluye aquellos terrenos ganados al mar, los ríos, a lagos y a otros espejos de agua; asimismo, los edificios e instalaciones fijas y permanentes, que son parte integrante del predio, que no podrán separarse sin trastornar, malograr o destruir dicha edificación. La norma define a este impuesto, ser un impuesto directo, de carácter real y anual; siendo este sobre la propiedad que grava a quien posea su titularidad jurídica, y cuya base imponible lo conforma el total de los bienes inmuebles.

Definición operacional: Para medir la variable impuesto predial se operacionalizó en tres dimensiones: Atención al contribuyente, fiscalización y cobranza.

Indicadores: se exponen en la matriz de operacionalización, en el Anexo 1.

Escala de medición: es ordinal, en base a la escala Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

En un estudio lo forma un conjunto de personas, que están ya definidos, son limitados y se puede acceder a ellos; que se constituirán como referentes para ser elegidos como muestra, y que cumplen con diversos criterios predeterminados (Arias-Gómez et al., 2016). Está compuesta por 43 servidores de la Gerencia de Administración Tributaria, la misma que para su elección fue determinada concurriendo a razones de exclusión y de inclusión.

Criterios de inclusión: se consideraron a los servidores tanto varones y mujeres, que están laborando en la institución edil y en la mencionada gerencia tributaria, que las edades sean de 20 a 70 años, en situación de contratados y nombrados, que cuenten con estudios secundarios y superiores universitarios o de instituto.

Criterios de exclusión: no se consideraron aquellos colaboradores con edad menores de 20 años y mayores de 70 años, así como aquellos que estuvieron ausentes en su trabajo por gozar vacaciones, por enfermedad o que faltaron a laborar en el día programado para aplicar el cuestionario.

Muestra:

Por motivo que la población en la entidad y gerencia objeto de estudio es reducida, la muestra es considerada censal y se eligió el 100% de ella, siendo el total de los 43 colaboradores.

Muestreo:

El muestreo es el no probabilístico por conveniencia, por cuanto la Gerencia de Administración Tributaria, está estructurada en tres sub gerencias y que para la aplicación del cuestionario se hará según ciertas facilidades de acceso en las diversas áreas.

Unidad de análisis:

Está conformado por todos los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jaén.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Se hizo uso de la encuesta, la cual es una herramienta llevada a través del instrumento denominado cuestionario, y que se utiliza sólo con personas y suministra información respecto de opiniones, percepciones o comportamientos. Esta técnica que tiene resultados cualitativos o cuantitativos, se basa en interrogaciones preestablecidas con una secuencia lógica y respuestas escalonadas (Arias, 2020).

Instrumentos de recolección de datos

Se hizo uso del cuestionario. Este instrumento de recolección de datos, reside en diversas preguntas que se presentan y enumeran en una tabla y con posibles respuestas donde la persona encuestada debe contestar (Arias, 2020).

Validez

De acuerdo a Hernández et al. (2014) señalan que “se describe como el grado en el cual el instrumento realmente mide una variable que intenta medir” (p. 200). Con el objeto de realizar la validez se recurrió al juicio de expertos, para esto se realizaron cartas de invitación adjuntándose el instrumento de recolección y toda la información necesaria para ser analizada y evaluada por los profesionales: Dra. Coronel Mego María, Dr. Jorge Malca Florindes y al Dr. Andrés Altamirano Arana.

Confiabilidad

Según Hernández et al. (2014) indican que se refiere al grado en que la aplicación repetida a un mismo individuo ocasiona resultados semejantes o iguales. Para realizar la confiabilidad se utilizará el coeficiente de Alpha de Cronbach, el cual será más significativo cuando se aproxime a uno (1). Los resultados de la confiabilidad de muestran en el Anexo 4.

3.5. Procedimientos

Se hizo la indagación de la información de las mencionadas variables de estudio en repositorios de universidades y en revistas científicas e indexadas. Asimismo, con la finalidad de poder efectuar la investigación, se requirió el permiso respectivo al

Gerente de la entidad, donde se permitió la realización de la aplicación del cuestionario a los colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria. Una vez que se obtuvo la autorización formal, se coordinó con los responsables de cada área respecto del día y hora, y el procedimiento a seguir en la aplicación del cuestionario; se tuvo muy en cuenta el respeto hacia cada servidor público y la entidad, a fin de no ocasionar desorden dentro de la entidad.

3.6. Método de análisis de datos

El registro y procesamiento de datos e información que se recogió luego de utilizar el cuestionario en los trabajadores, se efectuó mediante el uso del paquete de estadística para las ciencias sociales (SPSS) y de la hoja procesadora de cálculo Microsoft Excel. De la información que se obtuvo de estas herramientas informáticas, se lograron los resultados que fueron analizados e interpretados para conseguir plantear las conclusiones y recomendaciones. Por último, para presentar los hallazgos y resultados se acudió a la estadística descriptiva para presentar cuadros, tablas, gráficos o figuras; por su parte la estadística inferencial, nos permitió hallar las correlaciones y comprobar la hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

Se consideraron los siguientes principios:

Respeto de las personas, donde se reconoce a las personas a que tomen sus decisiones con autonomía, donde se le debe dar una protección especial al vulnerable. Asimismo, la persona de forma voluntaria decidirá su participación y con información clara (Álvarez, 2018).

Beneficencia, donde las investigaciones buscan no originar daños, reducir los riesgos, que los beneficios se maximicen y se busque el íntegro bienestar de las personas y la sociedad. Asimismo, de hacer el bien sin distinciones de sexo, raza, credo, clase social, etc. (Reluz-Barturén et al., 2022).

Justicia, que impide prácticas injustas con los sujetos investigados, como tratos imparciales, tratos equitativos y tener accesos a los resultados (Pasco, 2016).

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de la gestión tributaria

Nivel	f	%
Bajo	16	37.2
Regular	14	32.6
Alto	13	30.2
Total	43	100.0

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

Según la tabla 1, el nivel de la variable gestión tributaria según la percepción de los trabajadores en la entidad es bajo el 37.2%, es regular el 32.6% y es alto el 30.2%.

Tabla 2

Nivel de las dimensiones de la variable gestión tributaria

Dimensión	Nivel	f	%
Planificación	Bajo	15	34.88
	Regular	22	51.16
	Alto	6	13.95
	Total	43	100.00
Organización	Bajo	17	39.53
	Regular	15	34.88
	Alto	11	25.58
	Total	43	100.00
Dirección	Bajo	21	48.84
	Regular	21	48.84
	Alto	1	2.33
	Total	43	100.00
Control	Bajo	10	23.26
	Regular	28	65.12

Alto	5	11.63
Total	43	100.00

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

Según la tabla 2, se determinó el nivel de las dimensiones que conforma la variable gestión tributaria, es el siguiente: en la dimensión planificación es bajo el 34.88%, regular el 51.16% y alto el 13.95%; en la dimensión organización es bajo el 39.53%, regular el 34.88% y alto el 25.58%; en la dimensión dirección es bajo el 48.84%, regular el 48.84% y alto el 2.33%; y en la dimensión control es bajo el 23.26%, regular el 65.12% y alto el 11.63%.

Tabla 3

Nivel de la recaudación del impuesto predial

Nivel	f	%
Bajo	14	32.6
Regular	16	37.2
Alto	13	30.2
Total	43	100.0

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

Según la tabla 3, el nivel de la variable recaudación del impuesto predial según la percepción de los trabajadores en la entidad es bajo el 32.6%, es regular el 37.2% y es alto el 30.2%.

Tabla 4

Nivel de las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial

Dimensión	Nivel	f	%
Atención al contribuyente	Bajo	14	32.56
	Regular	6	13.95
	Alto	23	53.49
	Total	43	100.00
Fiscalización	Bajo	14	32.56
	Regular	19	44.19
	Alto	10	23.26
	Total	43	100.00
Cobranza ordinaria	Bajo	13	30.23
	Regular	25	58.14

	Alto	5	11.63
	Total	43	100.00
	Bajo	14	32.56
Cobranza coactiva	Regular	13	30.23
	Alto	16	37.21
	Total	43	100.00

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

Según la tabla 4, se determinó el nivel de las dimensiones que conforma la variable gestión tributaria, es el siguiente: en la dimensión atención al contribuyente es bajo el 32.56%, regular el 13.95% y alto el 53.49%; en la dimensión fiscalización es bajo el 32.56%, regular el 44.19% y alto el 23.26%; en la dimensión cobranza ordinaria es bajo el 30.23%, regular el 58.14% y alto el 11.63%; y en la dimensión cobranza coactiva es bajo el 32.56%, regular el 30.23% y alto el 37.21%.

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria	.105	43	.200*	.956	43	.100
Desempeño laboral	.163	43	.006	.914	43	.004

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

De lo mostrado en la tabla 5, se recurrió a la prueba de Shapiro-Wilk, por cuanto la muestra fue de 43 sujetos, siendo esta menor a 50. En ese aspecto, los resultados en el valor de significancia en la primera variable son de 0.100 la misma que es mayor a 0.05, mientras que en la segunda variable es de 0.004 la cual es menor a 0.05; lo cual indica que, no hay una distribución normal de datos y por ello se utilizó la prueba de Rho de Spearman (estadística no paramétrica).

Tabla 6*Correlación entre las variables de estudio*

			Gestión tributaria	Recaudación del I.P.
Rho de Spearman	Gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,793**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	43	43
	Recaudación del I.P.	Coeficiente de correlación	,793**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	43	43

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

En la tabla 6, se muestra que la relación de la prueba de Rho de Spearman entre las variables de estudio es significativa, el nivel de correlación fue 0,793, se puede indicar que existe asociación positiva muy fuerte entre la V1 y la V2; deduciéndose que la correlación es directamente proporcional, ello significa que a mejor gestión del impuesto mejor será la recaudación del impuesto predial en la MPJ.

Decisión. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Tabla 7*Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial*

			Planificación	Recaudación del I.P.
Rho de Spearman	Planificación	Coeficiente de correlación	1.000	,802**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	43	43

	Coeficiente de correlación	,802**	1.000
Recaudación del I.P.	Sig. (bilateral)	.000	
	N	43	43

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

En la tabla 7, se muestra que la relación de la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, el nivel de correlación fue 0,802, se puede indicar que existe asociación positiva muy fuerte entre la D1 (V1) y la V2; deduciéndose que la correlación es directamente proporcional, ello significa que a mejor planificación del impuesto mejor será la recaudación del impuesto predial en la MPJ.

Decisión. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Tabla 8

Correlación entre la organización y la recaudación del impuesto predial

		Organización	Recaudación del I.P.
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	,814**
	Organización		
	Sig. (bilateral)		.000
	N	43	43
	Coeficiente de correlación	,814**	1.000
	Recaudación del I.P.		
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	43	43

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

En la tabla 8, se muestra que la relación de la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, el nivel de correlación fue 0,814, se puede indicar que existe asociación positiva muy fuerte entre la D2 (V1) y la V2; deduciéndose que la correlación es directamente proporcional, ello significa que a mejor organización del impuesto mejor será la recaudación del impuesto predial en la

MPJ.

Decisión. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna

Tabla 9

Correlación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial

		Dirección	Recaudación del I.P.	
Rho de Spearman	Dirección	Coeficiente de correlación	1.000	,557**
		Sig. (bilateral)		.000
	N	43	43	
	Recaudación del I.P.	Coeficiente de correlación	,557**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
	N	43	43	

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

En la tabla 9, se muestra que la relación de la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, el nivel de correlación fue 0,557, se puede indicar que existe asociación positiva considerable entre la D3 (V1) y la V2; deduciéndose que la correlación es directamente proporcional, ello significa que a mejor dirección del impuesto mejor será la recaudación del impuesto predial en la MPJ.

Decisión. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna

Tabla 10

Correlación entre el control y la recaudación del impuesto predial

		Control	Recaudación del I.P.	
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1.000	,667**

	Sig. (bilateral)		.000
	N	43	43
	Coeficiente de correlación	,667**	1.000
Recaudación del I.P.	Sig. (bilateral)	.000	
	N	43	43

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del cuestionario

En la tabla 10, se muestra que la relación de la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, el nivel de correlación fue 0,557, se puede indicar que existe asociación positiva considerable entre la D4 (V1) y la V2; deduciéndose que la correlación es directamente proporcional, ello significa que a mejor dirección del impuesto mejor será la recaudación del impuesto predial en la MPJ.

Decisión. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna

V. DISCUSIÓN

En esta tesis cuyo objetivo general fue determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, para lo cual se tuvo como resultado que luego de aplicar la prueba de correlación de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.793, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva muy fuerte entre ambas variables; por tal razón, se acepta la hipótesis de investigación. Estos resultados pueden ser comparados con Reluz (2021) quien en la tesis realizada en la Municipalidad Distrital de Pimentel, encontró la existencia de una correlación entre las variables gestión tributaria con la recaudación del I.P., con un valor $r = 0,342$; también se pueden comparar con Zuñiga (2022) quienes en la tesis realizada en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba, determinaron que existe coexiste asociación de los instrumentos de gestión con la recaudación tributaria del I.P., con un valor $r = 0,292$; asimismo, se puede comparar con Paucar (2019) quien en la tesis efectuada en Municipalidad de la Provincia de Urubamba, determinó que existe que hay una correlación entre las variables gestión tributaria y recaudación del I.P. ($r = 0.879$).

Según el objetivo específico determinar la relación entre la planificación y la recaudación del I.P. en la MPJ - Año 2022, se tiene que según la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, con un nivel de correlación de 0,802; donde se puede indicar que existe asociación positiva muy fuerte entre la D1 (V1) y la V2. Estos resultados se pueden comparar con Paucar (2019) quien desarrolló la investigación cuyo objetivo fue comprobar si la gestión de lo tributario tiene correlación con lo recaudado del I.P. en la Municipalidad de la Provincia

de Urubamba; arribando como resultado que, hay una correlación entre del 0,752 entre el indicador planificación y la variable recaudación; también se compara con Zuñiga (2022), quien realizó la investigación con la intención de establecer cierto nivel de asociación y/o relación de la administración de tributos con lo recaudado del impuesto predial en una Municipalidad del Distrito de Arequipa; arribando a la conclusión que, coexiste relación y/o asociación de la planificación con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,592$); además se compara con Villanueva (2022), quien efectuó la investigación para comprobar la existencia de correlación y/o asociación de los instrumentos de gestión con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba; la misma concluyó que coexiste asociación del instrumento planificación con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,236$).

Según el objetivo específico determinar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, se tiene que según la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, con un nivel de correlación de 0,814; donde se puede indicar que existe asociación positiva muy fuerte entre la D2 (V1) y la V2. Estos resultados se pueden comparar con Zuñiga (2022), quien realizó la investigación con la intención de establecer cierto nivel de asociación y/o relación de la administración de tributos con lo recaudado del I.P. en una Municipalidad del Distrito de Arequipa; arribando a la conclusión que, coexiste relación y/o asociación de la organización con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,674$); además se compara con Villanueva (2022), quien efectuó la investigación para comprobar la existencia de correlación y/o asociación de los instrumentos de gestión con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba; la misma concluyó que coexiste asociación del instrumento organización con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,217$); asimismo, se compara con Paucar (2019) quien desarrolló la investigación cuyo objetivo fue comprobar si la gestión de lo tributario tiene correlación con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad de la Provincia de Urubamba; arribando como resultado que, hay una correlación entre del 0,910 entre el indicador organización y la variable recaudación

Según el objetivo específico determinar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, se tiene que según la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, con un nivel de correlación de 0,557; donde se puede indicar que existe asociación positiva considerable entre la D3 (V1) y la V2. Estos resultados se pueden comparar con Zuñiga (2022), quien realizó la investigación con la intención de establecer cierto nivel de asociación y/o relación de la administración de tributos con lo recaudado del impuesto predial. en una Municipalidad del Distrito de Arequipa; arribando a la conclusión que, coexiste relación y/o asociación de la organización con la recaudación del impuesto predial. (R = 0,487); además se compara con Villanueva (2022), quien efectuó la investigación para comprobar la existencia de correlación y/o asociación de los instrumentos de gestión con lo recaudado del I.P. en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba; la misma concluyó que coexiste asociación del instrumento dirección con la recaudación del impuesto predial. (R = 0,230); asimismo, se compara con Paucar (2019), quien desarrolló la investigación cuyo objetivo fue comprobar sí la gestión de lo tributario tiene correlación con lo recaudado del impuesto predial. en la Municipalidad de la Provincia de Urubamba; arribando como resultado que, hay una correlación del 0,752 entre el indicador dirección y la variable recaudación.

Según el objetivo específico determinar la relación entre el control y la recaudación impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022, se tiene que según la prueba de Rho de Spearman entre el indicador y la variable de estudio es significativa, con un nivel de correlación de 0,557; donde se puede indicar que existe asociación positiva considerable entre la D4 (V1) y la V2. Estos resultados se pueden comparar con Zuñiga (2022), quien realizó la investigación con la intención de establecer cierto nivel de asociación y/o relación de la administración de tributos con lo recaudado del I.P. en una Municipalidad del Distrito de Arequipa; arribando a la conclusión que, coexiste relación y/o asociación del control con la recaudación del impuesto predial. (R = 0,569); además se compara con Villanueva (2022), quien efectuó la investigación para comprobar la existencia de correlación y/o asociación de

los instrumentos de gestión con lo recaudado del impuesto predial. en la Municipalidad de la Provincia de Pomabamba; la misma concluyó que coexiste asociación del instrumento control con la recaudación del impuesto predial. ($R = 0,287$); asimismo, se compara con Paucar (2019), quien desarrolló la investigación cuyo objetivo fue comprobar si la gestión de lo tributario tiene correlación con lo recaudado del impuesto predial. en la Municipalidad de la Provincia de Urubamba; arribando como resultado que, hay una correlación del 0,789 entre el indicador control y la variable recaudación.

VI. CONCLUSIONES

En esta investigación se concluye lo siguiente:

1. La gestión tributaria se correlaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022; donde a través de la prueba de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.793, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva muy fuerte entre ambas variables; por tal razón, se acepta la hipótesis de investigación. Esto indica que, cuando existe una eficiente gestión tributaria se mejorará la recaudación del impuesto predial.
2. La dimensión planificación se correlaciona con la variable recaudación del impuesto predial, por cuanto a través de la prueba de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.802, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva muy fuerte entre el mencionado indicador y la variable; por tal razón, se acepta la hipótesis de investigación. Esto indica que, cuando se planifica de forma eficiente la gestión tributaria se logrará una mejor recaudación del impuesto predial.
3. La dimensión organización se correlaciona con la variable recaudación del impuesto predial, por cuanto a través de la prueba de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.814, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva muy fuerte entre el mencionado indicador y la variable; por tal razón, se acepta la hipótesis de

investigación. Esto indica que, cuando se organiza de forma eficiente la gestión tributaria se logrará una mejor recaudación del impuesto predial.

4. La dimensión dirección se correlaciona con la variable recaudación del impuesto predial, por cuanto a través de la prueba de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.557, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva considerable entre el mencionado indicador y la variable; por tal razón, se acepta la hipótesis de investigación. Esto indica que, cuando se dirige eficientemente la gestión tributaria se alcanzará una mejor recaudación del impuesto predial.
5. La dimensión control se correlaciona con la variable recaudación del impuesto predial, por cuanto a través de la prueba de Rho de Spearman se muestra una correlación de 0.667, con un valor de significancia de 0.000, comprobándose la existencia de una asociación positiva considerable entre el mencionado indicador y la variable; por tal razón, se acepta la hipótesis de investigación. Esto indica que, cuando se controla eficientemente la gestión tributaria se alcanzará una mejor fiscalización y cobranza del impuesto predial.
6. El nivel de la variable gestión tributaria según la percepción de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Jaén, es bajo el 37.2%, es regular el 32.6% y es alto el 30.2%. Respecto del nivel de la variable recaudación del impuesto predial, según la percepción de los trabajadores en la entidad es bajo el 32.6%, es regular el 37.2% y es alto el 30.2%.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a realizar un plan estratégico a largo plazo, implementando estrategias y acciones concretas a seguir para mejorar los procesos de fiscalización, determinación y cobranza del impuesto predial. Asimismo, elaborar de forma participativa el plan operativo por cada sub gerencia, para precisar las actividades a realizar, los tiempos que se utilizaran y los presupuestos requeridos tanto de bienes, servicios y de personal.
2. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a estandarizar los

procesos de determinación, fiscalización y cobranza del impuesto predial; mediante la implementación del manual de procedimientos (MAPRO), directivas internas y ordenanzas municipales. De igual forma, debe mejorar la clarificación de funciones para sus colaboradores, asignando de forma escrita y formal a cada uno de ellos para que sepan lo que tienen que hacer.

3. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria y a sus sub gerentes, a ejercer sus funciones con liderazgo; mediante un acertado trabajo en equipo, una adecuada comunicación e integración con sus colaboradores, a mejorar las relaciones de los jefes con sus trabajadores y entre los compañeros de trabajo.
4. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria y a sus sub gerentes a establecer indicadores de desempeño laboral para poder realizar acciones de control preventivo, concurrente y posterior; lo cual permita tomar las acciones correctivas para tener mejores resultados en la recaudación y se logren los objetivos y metas.
5. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a mejorar el sistema informático, lo cual va a permitir contar con una herramienta muy útil para el registro de predios, datos del contribuyente, atención y orientación, cobranza ordinaria y coactiva; así como para la toma de decisiones gerenciales.
6. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a mejorar los procesos de fiscalización tributaria, mediante el manzaneamiento anual de predios; lo cual va a permitir contar con datos actualizados de las características constructivas de los predios de la ciudad y ampliar la base tributaria para tener mejores niveles de recaudación.
7. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a realizar campañas de mejora de la cultura tributaria, así como para generar percepción de riesgo en los contribuyentes que incumplen con el pago del impuesto predial; asimismo, se debe sancionar o multar a quienes tienen la condición de omisos o sub valuadores.
8. Se recomienda a la Gerencia de Administración Tributaria a ejercer la cobranza coactiva para aquellos que incumplen con el pago del impuesto predial y están en

la condición de morosos; para ello se deben aplicar las diversas formas de medidas cautelares como el embargo de bienes y de dinero en las entidades financieras.

REFERENCIAS

- Adashev, A. U., & Ismoilov, A. M. (2021). The importance of organizational structure in small business management. *ЭКОНОМИКА И СОЦУМ*, 2(81), 21-26. Obtenido de file:///C:/Users/INFORMATICA/Downloads/the-importance-of-organizational-structure-in-small-business-management%20(1).pdf
- Alaña Castillo, T. P., Gonzaga Añazco, S. J., & Yáñez Sarmiento, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alvarez Viera, P. (2018). *Ética e investigación*, 7(2), 122-149.
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica: para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas y humanas* (Primera edición digital ed.). Enfoques Consulting EIRL.
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>.
- Cadena-Iñiguez, P., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., de la Cruz-Morales, F. d., & Sangerman-Jarquín, D. M. (2017). Quantitative methods, qualitative methods or combination of research: an approach in the social sciences. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>.
- Camacho Castro, C., Hurtado Ibarra, K., Navarro Manotas, E., Hurtado Márquez, J., & Nieves Vanegas, S. (2017). Factors that affect in the collection of the Predial Tax Unified in the Barranquilla City. *Prospect*, 15(1), 64-73. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Capcha Meza, M. J., Fasabi Taminchi, M. R., & Arbildo Lozano, K. N. (2020). *Este estudio denominado La Gestión tributaria municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Coronel*

- Portillo periodo 2019*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4952>.
- Carranza Haro, s. V. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del Cantón Penipe, Período 2018*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>.
- Collier, P., Glaeser, E., Venables, T., Blake, M., & Manwaring, P. (2018). Land and property taxes for municipal finance. *Cities that Work - IGC - International Growth Centre*, 1-46. Obtenido de <https://www.theigc.org/publication/land-property-taxes-municipal-finance/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021*. (LC/PUB.2021/5-P, Ed.) Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la>
- Eguino, H., Román, S., Schächtele, S., & Canavire-Bacarreza, G. (2021). *Economía del comportamiento y administración tributaria municipal: aplicaciones recientes en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Economia-del-comportamiento-y-administracion-tributaria-municipal-aplicaciones-recientes-en-America-Latina-.pdf>
- Espinoza Suarez, L. M. (2022). *Sistema de recaudación tributaria de impuesto predial para mejorar la gestión administrativa de una municipalidad provincial Cajamarca*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96620>.
- George, B., Walker, R., & Joost, M. (2019). Does Strategic Planning Improve Organizational Performance? A Meta-Analysis. *Public Administration Review*, 79, 810-819. doi:<https://doi.org/10.1111/puar.13104>
- Gilmer, P. M. (2018). *Estrategias Administrativas y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos de la Municipalidad Distrital – Lajas, 2018*. [Tesis de pre grado,

Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5915>.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Ishenkumba, K. J. (2016). *The Impact of Property Taxation in the Provision and Maintenance of Infrastructure (mainly local roads) in Formal and Informal Settlements, Dar es Salaam*. [Master's Thesis, Erasmus University Rotterdam].
<https://thesis.eur.nl/pub/42222>.

Jashari, A. (2020). *The Challenges of Collecting the Immovable Property Tax: The Case of the Republic of Kosovo*. [Tesis de pre grado, Rochester Institute of Technology].
<https://scholarworks.rit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=11640&context=theses>.

López Valeiras, E., Gomez-Conde, J., & Joao Lunkes, R. (2018). Employee reactions to the use of management control systems in hospitals: motivation vs. threat. *Gaceta Sanitaria*, 32(2), 129-134.
doi:<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.12.003>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial: 1 marco normativo* (2da ed.). Cooperación Alemana implementada por la GIZ - Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial: 2 atención al contribuyente*. Cooperación Alemana, implementada por la GIZ Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial: 3 fiscalización* (2da ed.). Cooperación Alemana, implementada por la GIZ. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metad/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial: 4 cobranza* (2da ed.). Cooperación Alemana implementada por la GIZ - Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metad/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Monteza, O. A. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú. *Thémis 69 - Revista de Derecho*, 243-249. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733>
- Moreno-Nichols, J. (2022). Management skills and organizational change in times of Covid-19. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 10(1), 91-106. doi:<https://doi.org/10.18004/riics.2022.junio.91>
- Moscoso Córdova, J. L., Tapia P., E., & Tapia P., S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056621006>
- Mozo, F. M. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067
- Neira Cruz, R. M., Delgado Fernández, V., Puican Rodríguez, V. H., Vargas Espinoza, J. L., & García Escalante, M. R. (2022). Administrative management in the collection of property tax in the municipality of Condorcanqui, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(4), 108-121. Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/438/283>
- Nyabakora, W. I., Okoth, D., & Ngomaitara, H. (2020). Assessment on Effective

Implementation of Property Tax Systems in Tanzania (The Case of Dodoma Municipal Council). *International Journal of African and Asian Studies*, 61, 32-39. Obtenido de <https://iiste.org/Journals/index.php/JAAS/article/view/51468/53188>

Palacios Alcivar, M. J. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Periodo 2016-2017*. [Tesis de pre grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>.

Pardo Medina, G. (2018). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Lajas, 2018*. [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5915>.

Pasco Dalla Porta, M. M. (2016). *Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Vicerrectorado de Investigación. Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica.

Paucar Tapia, J. (2019). *Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial*. [Tesis de pre grado, Universidad Alas Peruanas]. <https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12990/8961>.

Quispe Mamani, J. C., Velásquez Giersch, L., Quispe Lino, C. N., Alegre Larico, M. I., & Mamani Flores, A. (2021). Efecto de la recaudación tributaria en el presupuesto institucional en la Municipalidad Provincial de San Roman - Perú, periodo 2009-2019. *Revista Académica Gente Clave*, 5(2), 8-29. Obtenido de <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/149/159>

Ramos García, S. F., & Zambora Chuquihuanga, E. E. (2020). *Gestión administrativa y su influencia en el nivel de recaudación tributaria del Área de Rentas de la Municipalidad Provincial de San Ignacio*. [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7504>.

Reluz Custodio, C. E. (2021). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en*

- la Municipalidad Distrital de Pimentel*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75172>.
- Reluz-Barturén, F. F., Chanduví-Calderón, W. D., Cervera-Vallejos, M. F., Ballena-De la Cruz, A. D., Taboada-Montaño, L. A., & Moyano-Muñoz, J. J. (2022). *Bases éticas en la investigación científica y su divulgación* (Primera digital ed.). Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.
- Rojas Benites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (Primera ed.). Universidad Ricardo Palma Vicerrectorado de Investigación.
- Seminario Arévalo, F., & Samamé Vidaurre, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Gobierno y Gestión Pública*, 5. doi: <https://doi.org/10.24265/iggp.2018.v5n1.05>
- Tarrillo Saldaña, O. (2022). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78779>.
- Vera Campos, L. I. (2022). *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2020*. [Tesis de pre grado, Universidad Particular de Chiclayo]. <http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1536>.
- Vianney Ntayomba, J. M. (2019). *Property Tax Policy in the City of Kigali (Rwanda): A Case Study of Policy Implementation*. [Tesis doctoral, California Baptist University]. <https://share.calbaptist.edu/handle/20.500.12087/61>.
- Villanueva Espinoza, W. W. (2022). *Instrumentos de Gestión y Recaudación Tributaria*

del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, 2021.
[Tesis de maestría. Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96771?show=full>.

Zuñiga Herrera, H. R. (2022). *Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020.* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96972>.

ANEXOS

CARGO

MEMORANDO N° 467-2023-MPJ/GM.

Trámite N° 22904

A : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Aten. CPC. Wilson Burga Córdova (e).

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

REF. : EXPEDIENTE N° 22904

FECHA : Jaén, 14 de junio de 2023

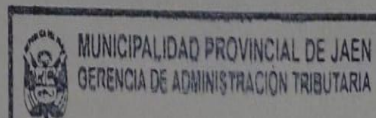
En atención al expediente de la referencia que se remite a su despacho, se autoriza para que las personas **PÉREZ RUBIO MARLENI** y **REQUEJO VÍLCHEZ HENRY**- estudiantes de la Universidad César Vallejo, realicen su trabajo de investigación titulada "**Gestión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - año 2022**"; por tanto, se le solicita les brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Lic. Adm. *Wilber A. Recalde Reyes*
CLAD 03941
GERENTE MUNICIPAL



15 JUN 2023

REG N° _____ FOLIOS *-69-*
HORA *12:58 m* FIRMA *[Signature]*

C.c.
Interesados
Archivo

*RECIBIDO
19/06/23*

ANEXO 1: Matriz de operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión tributaria	La gestión tributaria se entiende como el conjunto de acciones que la administración tributaria realiza, y que están orientadas a proponer incentivos fiscales a las empresas y a los contribuyentes, logrando ventajas económicas; asimismo, propone estímulos tributarios para poder atraer a los inversionistas nacionales y de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales (Alaña et al., 2018).	Para medir la variable gestión tributaria se operacionalizó en cuatro dimensiones: planificación, organización, dirección y control.	Planificación	Planificación estratégica	Ordinal: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).
				Planificación normativa	
				Planificación operativa	
			Organización	División del trabajo	
				Departamentalización	
			Dirección	Integración	
				Liderazgo	
				Comunicación	
			Control	Trabajo en equipo	
				Establecimiento de estándares	
Medición de resultados					
Corrección y retroalimentación					
Recaudación del impuesto predial	Según la Ley de Tributación Municipal, es un impuesto de periodicidad anual y que va a gravar el valor del predio urbano y rústico. Para lo cual, es considerado como predio al terreno, e incluye aquellos ganados al mar, a los ríos, a los lagos y otros espejos de agua; así como también, los edificios y sus instalaciones que sean fijas y permanentes, pero que forman parte integrante del predio, que no podrán separarse sin trastornar, malograr o destruir dicha edificación (Acosta y Montenegro, 2016).	Para medir la variable impuesto predial se operacionalizó en tres dimensiones: Atención al contribuyente, fiscalización y cobranza.	Atención al contribuyente	Registro de contribuyentes y predios	Ordinal: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).
				Atención de los reclamos	
				Servicio de asistencia tributaria	
			Fiscalización	Organización de la fiscalización tributaria	
				Fiscalización del impuesto predial	
			Cobranza ordinaria	Determinación del impuesto predial	
				Generación de percepción de riesgo	
				Notificación de valores tributarios	
			Cobranza coactiva	Seguimiento de la cobranza	
				Embargo en forma de inscripción	
Embargo en forma de depósito					
Embargo en forma de retención					

ANEXO 2: Matriz de consistencia

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
	Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			Planificación estratégica	Tipo y nivel
	¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén – Año 2022?	Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022	Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022		Planificación	Planificación operativa	Descriptivo - Correlacional
						Planificación normativa	
						División del trabajo	Método
					Organización	Departamentalización	Deductivo, con enfoque cuantitativo
						Integración	No experimental - transversal
						Liderazgo	
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Gestión tributaria		Comunicación	Población
	¿Cuál es la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022?	Determinar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022	Existe relación significativa entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022		Dirección	Trabajo en equipo	43 trabajadores
						Establecimiento de estándares	Muestra
						Medición de resultados	43 trabajadores
						Corrección y retroalimentación	
						Registro de contribuyentes y predios	Técnica
					Atención al contribuyente	Atención de los reclamos	La encuesta
						Servicio de asistencia tributaria	
						Organización de la fiscalización	Instrumento
					Fiscalización	Fiscalización del impuesto predial	Cuestionario
						Determinación del impuesto predial	
						Generación de percepción de riesgo	Escala Likert:
					Cobranza ordinaria	Notificación de valores tributarios	Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).
						Seguimiento de la cobranza	
						Embargo en forma de inscripción	
					Cobranza coactiva	Embargo en forma de depósito	
						Embargo en forma de retención	

ANEXO 3: Instrumentos de recolección de datos
CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Estimado señor (a) a través este cuestionario recogeremos información muy valiosa acerca de la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Jaén. Dicha información es completamente anónima, por lo que le agradeceré responda todas las preguntas con sinceridad, objetividad y de acuerdo a sus propias experiencias.

A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), Muy de acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

ÍTEMS	1	2	3	4	5
Planificación					
Planificación estratégica					
1. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal deba contar con un plan estratégico que defina con claridad la misión y visión para lograr los objetivos respecto a la recaudación tributaria?					
2. ¿Considera Usted que la administración tributaria municipal establece estrategias al mediano y largo plazo para mejorar la fiscalización, determinación y recaudación del impuesto predial?					
Planificación operativa					
3. ¿Considera Usted que la administración tributaria municipal elabora el plan operativo al corto plazo, que indique con claridad las actividades, tiempos y presupuestos?					
4. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal deba cumplir con el plan operativo que conlleve a mejorar la recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad de Jaén?					
Planificación normativa					
5. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal establece directivas internas para la fiscalización, registro, determinación y cobranza del impuesto predial?					
6. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal debe actualizar las ordenanzas municipales, así como sus directivas para lograr mejorar la recaudación del impuesto predial?					
Organización					
División del trabajo					
7. ¿Considera Usted que las funciones de los trabajadores se definen técnicamente para alcanzar los resultados esperados?					
8. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal precisa en el Manual de organización y funciones las responsabilidades y funciones que se asignan a cada trabajador para mejorar la atención al contribuyente?					
Departamentalización					
9. ¿Cree Usted que la estructura orgánica de la administración tributaria municipal le permite lograr los objetivos y metas?					
10. ¿Cree usted importante que las sub-gerencias de la Administración tributaria municipal estén precisadas funcionalmente para concientizar la determinación del impuesto predial?					
Integración					

11. ¿Considera Usted que la administración tributaria municipal y sus áreas cuenta con el personal suficiente para la realización de actividades?					
12. ¿Cree Usted importante que las sub-gerencia de la administración tributaria cuente con una integración de los colaboradores para mejorar el servicio de asistencia técnica de los contribuyentes?					
Dirección					
Liderazgo					
13. ¿Percibe Usted que su jefe ejerce un buen liderazgo sobre sus colaboradores?					
14. ¿Considera Usted importante tener una disciplina de los colaboradores para mejorar la recaudación tributaria?					
Comunicación					
15. ¿Considera Usted que su jefe fomenta la coordinación y el diálogo entre sus colaboradores y las diversas áreas?					
16. ¿Cree Usted que los jefes responsables de las áreas operativas deben mantener una relación de coordinación y dialogo entre sus colaboradores que favorezca las cobranzas ordinarias de la recaudación del impuesto predial?					
Trabajo en equipo					
17. ¿Percibe Usted que su jefe fomenta el trabajo en equipo con sus colaboradores?					
18. ¿Cree Usted importante para la Institución trabajar en equipo para lograr los objetivos referentes a la recaudación del impuesto predial?					
Control					
Establecimiento de estándares					
19. ¿Cree Usted que la administración tributaria municipal deba establecer en sus áreas operativas indicadores que permitan medir los resultados de acuerdo a lo planificado para mejorar la recaudación del impuesto predial?					
20. ¿Establece la administración tributaria municipal y sus áreas indicadores para medir el desempeño de los trabajadores?					
Medición de resultados					
21. ¿Cree Usted importante efectuar un control concurrente y posterior en la realización de las actividades para lograr mayor recaudación del impuesto predial?					
22. ¿Considera Usted que su jefe ejerce en su área la evaluación del plan operativo y sus actividades de forma trimestral?					
Corrección y retroalimentación					
23. ¿Cree Usted que para lograr una buena gestión tributaria se debe considerar medidas correctivas cuando los resultados no son los deseados y esperados respecto a la recaudación del impuesto predial?					
24. ¿Considera Usted que en su área se informa de los resultados y las medidas correctivas que se aplicaron?					

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado señor (a) a través este cuestionario recogeremos información muy valiosa acerca de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén. Dicha información es completamente anónima, por lo que le agradeceré responda todas las preguntas con sinceridad, objetividad y de acuerdo a sus propias experiencias.

A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta: Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), Muy de acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

ÍTEMS	1	2	3	4	5
Atención al contribuyente					
Registro de contribuyentes y predios					
1. ¿Considera Usted que el área de recaudación cuenta con un sistema informático sofisticado que permita registrar a un contribuyente con información necesaria para su identificación y ubicación?					
2. ¿Cree Usted necesario que en el área de recaudación se implemente un software de registro de contribuyentes y predios para mejorar la gestión tributaria de la municipalidad?					
Atención de los reclamos					
3. ¿Cree Usted que el personal responsable del área de atención de reclamos debe estar debidamente capacitado para lograr un eficaz resultado en la gestión de la entidad?					
4. ¿Considera Usted que para la administración tributaria municipal los reclamos son una importante herramienta de retroalimentación para mejorar la prestación de los servicios de atención?					
Servicio de asistencia tributaria					
5. ¿Cree Usted que el área de recaudación apoya de manera presencial a los contribuyentes en la formulación y presentación de las declaraciones juradas del impuesto predial?					
6. ¿Cree usted que el área de recaudación deba contar con un servicio de Asistencia tributaria bien organizada que proporcione a los contribuyentes una atención eficaz respecto a dudas con relación al impuesto predial?					
Fiscalización del impuesto predial					
Organización de la fiscalización tributaria					
7. ¿Cree Usted que el área de fiscalización tributaria deba contar con indumentaria, material de trabajo, tecnología y equipos para la realización de su trabajo para mejorar la gestión tributaria de la municipalidad?					
8. ¿Considera Usted que el área de fiscalización cuenta con bases de datos de la municipalidad como del catastro, de licencias de funcionamiento, de licencias de obra y habilitaciones urbanas?					
Fiscalización del impuesto predial					
9. ¿Considera Usted que el área de fiscalización realiza el trabajo anual de manzaneo para detectar omisos y subvaluadores al impuesto predial?					
10. ¿Considera Usted importante que el área de fiscalización emita y notifique los requerimientos de inspección de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente de la municipalidad?					
Determinación del impuesto predial					

11. ¿Considera Usted que el área de fiscalización realice una valorización del predio (medidas, categorías, características constructivas, depreciación, otros) de manera técnica y profesional, en cumplimiento a la planificación normativa de la municipalidad?					
12. ¿Considera Usted que el área de fiscalización comunica a los contribuyentes la determinación de la deuda del impuesto predial?					
Cobranza ordinaria					
Generación de percepción de riesgo					
13. ¿Considera Usted importante que el área de recaudación realice campañas para generar percepción de riesgo en los contribuyentes ante el incumplimiento del pago de impuesto predial?					
14. ¿Considera Usted que el área de recaudación sanciona o multa para generar percepción de riesgo en los contribuyentes ante el incumplimiento del pago de impuesto predial?					
Notificación de valores tributarios					
15. ¿Considera que emite el área de recaudación valores tributarios como la orden de pago o resolución de determinación, para mejorar la recaudación del impuesto predial?					
16. ¿Considera Usted que el área responsable notifique de manera anticipada a los contribuyentes los valores tributarios para su cumplimiento de acuerdo a ley en aras de una mejor gestión municipal?					
Seguimiento de la cobranza					
17. ¿Considera necesario que el área de recaudación comunique a los contribuyentes por teléfono o correo electrónico para recordarles periódicamente sus obligaciones para evitar a futuro cobranzas coactivas?					
18. ¿Percibe que realiza el área de recaudación seguimiento de los valores notificados y los deriva al área de coactivo para su cobranza coercitiva?					
Cobranza coactiva					
Embargo en forma de inscripción					
19. ¿Cree Usted que la administración técnica municipal deba cumplir con las normativas dispuestas para los procesos de medidas cautelares en forma de inscripción en registros públicos cumpliendo con la planificación normativa en bien de la municipalidad?					
20. ¿Considera Usted que el área de ejecutoría coactiva ha embargado bienes en los registros públicos?					
Embargo en forma de depósito					
21. ¿Cree Usted que se deban dictar medidas cautelares en forma de depósito con extracción de bienes muebles del contribuyente para mejorar la gestión municipal?					
22. ¿Considera Usted que el área de ejecutoría coactivo ha embargado bienes muebles de los contribuyentes, por deudas del impuesto predial?					
Embargo en forma de retención					
23. ¿Cree Usted que el área de ejecutoría coactivo toma las medidas necesarias para dictar las medidas cautelares respecto al incumplimiento de pago del impuesto predial para mejorar la gestión tributaria?					
24. ¿Considera Usted que se ha embargado dinero de los contribuyentes en las entidades financieras?					

ANEXO 4: Validación de Instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: ALTAMIRANO ARANA ANDRES FRANCISCO
- 1.2 Grado académico: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: GERENTE ADMINIST. TRIBUT. – MUNICIPALIDAD. PROV. DE JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vílchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la gestión tributaria

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				80	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				80	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				80	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				80	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				80	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				80	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				80	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				80	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				80	
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)					80	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno (X) Excelente ()

Jaén, 15 de noviembre 2022	06776798	anfalar@hotmail.com	976865915
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono


Dr. Andres F. Altamirano Arana
Reg. CLAP N° 0240

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: ALTAMIRANO ARANA ANDRES FRANCISCO
- 1.2 Grado académico: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: GERENTE ADMINIST. TRIBUT. – MUNICIPALIDAD. PROV. DE JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vílchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					85
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					85
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					85
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					85
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					85
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					85
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					85
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					85
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					85
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					85
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)						85

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno () Excelente (X)

Jaén, 15 de noviembre 2022	06776798	anfalar@hotmail.com	976865915
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono


Dr. Andres F. Altamirano Arana
Reg. CLAP N° 0240

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: MEGO CORONEL MARÍA CAROLINA
- 1.2 Grado académico: DOCTORA EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: GERENTE PLANIF. Y PRESUP. – MUNICIPALIDAD. PROV. DE JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vílchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la gestión tributaria

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					82
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					82
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					82
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					82
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					82
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					82
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					82
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					82
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)						82

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno () Excelente (X)

Jaén, 15 de noviembre 2022	27712287	carolmego@hotmail.com	952963481
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono


Dra. María Carolina Mego Coronel
DOCENTE INVESTIGADOR
LIC. EN ADMINISTRACIÓN
Reg. CLAP N° 21925

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: MEGO CORONEL MARÍA CAROLINA
- 1.2 Grado académico: DOCTORA EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: GERENTE PLANIF. Y PRESUP. – MUNICIPALIDAD. PROV. DE JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vílchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					82
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					82
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					82
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					82
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					82
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					82
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					82
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					82
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)						82

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno () Excelente (X)

Jaén, 15 de noviembre 2022	27712287	carolmego@hotmail.com	952963481
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono


Dra. María Carolina Mego Coronel
DOCENTE INVESTIGADOR
LIC. EN ADMINISTRACIÓN
Reg. CLAP N° 21925

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES


- 1.1 Apellidos y nombres del experto: MALCA FLORINDES JORGE ANTONIO
- 1.2 Grado académico: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: ADMINISTRADOR BANCO DE MATERIALES – OFIC. JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vilchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la gestión tributaria

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					90
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					90
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)						90

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno () Excelente (X)

Jaén, 15 de noviembre 2022	16670872	jmalcaf@hotmail.com	948177839
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono



Dr. Jorge A. Malca Florindes
Reg. CEL. N° 8808

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES


- 1.1 Apellidos y nombres del experto: MALCA FLORINDES JORGE ANTONIO
- 1.2 Grado académico: DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
- 1.3 Cargo e institución donde labora: ADMINISTRADOR BANCO DE MATERIALES – OFIC. JAÉN
- 1.4 Título de la Investigación: “Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Año 2022”
- 1.5 Autores del instrumento: Marleni Pérez Rubio y Henry Requejo Vílchez
- 1.6 Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

II. CRITERIOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					90
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					90
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					90
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					90
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90
TOTAL (PROMEDIO DE VALORACIÓN)						90

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Deficiente () Regular () Bueno () Muy bueno () Excelente (X)

Jaén, 15 de noviembre 2022	16670872	jmalcaf@hotmail.com	948177839
Lugar y fecha	DNI	e-mail	N° teléfono


Dr. Jorge A. Malca Florindes
Reg. CEL. N° 8808

FIRMA DEL EXPERTO

ANEXO 5: Confiabilidad de los Instrumentos

Alfa de Cronbach: Variable gestión del talento humano

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	20	100.0
	Excluidos ^a	0	0.0
	Total	20	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.878	24

Alfa de Cronbach: Variable desempeño laboral

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	20	100.0
	Excluidos ^a	0	0.0
	Total	20	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.830	24

ANEXO 6: Cálculo del impuesto predial

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: MEF (2015)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, TERESA CONSUELO HARO LIZANO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "GESTION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN - AÑO 2022", cuyo autor es REQUEJO VILCHEZ HENRY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 14 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TERESA CONSUELO HARO LIZANO DNI: 08541406 ORCID: 0000-0003-3412-1428	Firmado electrónicamente por: THAROL el 14-07- 2023 23:56:48

Código documento Trilce: TRI - 0592880



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HARO LIZANO TERESA CONSUELO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén - Año 2022.", cuyo autor es PEREZ RUBIO MARLENI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 14 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
TERESA CONSUELO HARO LIZANO DNI: 08541406 ORCID: 0000-0003-3412-1428	Firmado electrónicamente por: THAROL el 14-07- 2023 23:38:59

Código documento Trilce: TRI - 0592864